



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR041-N-110-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE TAPIZADO A MOBILIARIO,
PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:00 horas del día 07 de junio de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Lic. Angel Hebert Mejorado Torres**, en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 07 de junio de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada y signada el 03 de junio de 2024 por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres, persona facultada para ello de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atendiendo a lo anterior el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **Lic. Angel Hebert Mejorado Torres**, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Cumple

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para la empresa referida.

FO-CON 13Página | 1





EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, 52 de su Reglamento y los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria del presente procedimiento, el "criterio de puntos y porcentajes" es el aplicado por el Área Técnica; por lo que, para ser sujeto de evaluación, se considera(n) únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos de la convocatoria del presente procedimiento, en ese orden de ideas se procede a dar a conocer resultado de la ponderación de la evaluación técnica, en la que consideró y calificó los rubros siguientes:

Criterios Generales		
Numero de Rubros	Rubros	Puntos Máximos posibles
1	a)Capacidad del Licitante	20
2	b)Experiencia y Especialidad del Licitante	20
3	c)Propuesta de Trabajo	10
4	d) Cumplimiento de Contratos	10
Total de puntos		60

Luego entonces, la puntuación o unidades porcentuales que deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en dicha evaluación.

Puntuación obtenida por el Licitante:

ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.:

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO EVALUAR PUNTOS MAXIMOS OTORGAR	A Y A ESPECIFICACION DEL CONCEPTO	
a) Capacidad del licitante	20 puntos	Recursos Humanos 9 puntos	Experiencia del Personal: Se solicita que el personal que efectuará el servicio, deberá acreditar los siguientes puntos: Currículum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como coipa simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas afiliación al seguro social) De 1 a 2 personas 1 punto De 3 a 5 personas 3 puntos	3



		Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión, organización, instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante	
		Se otorgarán 2 puntos	2
		Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado, deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo: Así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado (DC 5 del agente capacitador externo)	
		De 1 a 2 especialistas 1 punto	
		De 3 a 5 especialistas 2 puntos	
Recursos técnicos económicos:	10 puntos	De 6 a más 4 puntos	4
		Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica	
		Se otorgarán 6 puntos	6



			Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén, listado de maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio, Catálogos y fichas técnicas del 100% de los equipos e insumos a utilizar en la ejecución del servicio Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante Se otorgarán máximo 4 puntos	4
		Personal con Discapacidad 1 punto	Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad	1
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.		
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	20 Puntos	Especialidad 10 puntos	Copia de contratos (Públicos) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al servicio solicitado), deberá considerar que los contratos que se presenten deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 6 a 8 contratos = 10 puntos 4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos 2 contratos = 4 puntos 1 contrato = 2 puntos	10



		Experiencia del Licitante	Copia de contratos (Públicos) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al servicio solicitado), los cuales en total deberán sumar los años o tiempo de experiencia con que cuenta el licitante, se otorgara mayor puntuación a quien tenga mayor tiempo de experiencia		
		10 puntos	Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 5 años o más = 10 puntos 4 años = 8 puntos 3 años = 6 puntos 2 años = 4 puntos 1 año = 2 puntos	10	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignarán 4 puntos	4	
			Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignarán 3 puntos.	3	
		ORGANIZACIÓN	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales). En total se otorgarán 3 puntos	3	
		3 Puntos			
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					



d) Cumplimiento de Contratos	10 Puntos	Cumplimiento	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado.	
		10 Puntos	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 1 escrito = 2 punto 2 escritos = 4 puntos 3 escritos = 6 puntos 4 escritos = 8 puntos 5 escritos o más = 10 puntos	
				10
			Total	60
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.				
	60 puntos			

En consecuencia, se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

LICITANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTO OBTENIDOS	ESTATUS
ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	45	60	SOLVENTE



EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, conforme lo establecido en el numeral 9.1 de la convocatoria, se procede a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 45 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica (SOLVENTE).

El cálculo de **la puntuación económica** tendrá un valor máximo de **40 puntos**, de tal manera que aquella propuesta técnicamente solvente que oferte en su propuesta económica el precio más bajo, obtendrá 40 puntos y al resto de los licitantes se hará el reparto proporcional.

Habiendo resultados solventes de la proposición técnica, se procedió a evaluar el precio unitario y monto propuesto por el licitante que cumplió legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2, conforme lo siguiente:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$2,666,955.00
MPI= Monto de la i-ésima	\$2,666,955.00
Total de puntos para la evaluación económica	40

CALIFICACIÓN FINAL

$$PTj = TPT + PPE$$

EVALUACIÓN	ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V
TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica	60
PPE= Puntos Propuesta Económica	40
PTj= Puntuación Total	100

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para los licitantes referidos.



LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar, analizar y ponderar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR041-N-110-2024**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	Cucop+	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
2	35201-0001	LAVADO Y PLIZADO DE TELON DE BOCA Y TELON COMODIN, CICLORAMA, CAMARA NEGRA, PIERNAS DE TELA, BAMBALINAS.	PZA	1	1	\$25,000.00
3	35201-0001	TAPIZADO Y DESTAPIZADO, PREPARACION GENERAL, CAMBIAR HULE ESPUMA DE DENSIDAD NORMADA POR EL IMSS, CAMBIAR MADERA ROTA CUANDO SE REQUIERA Y TAPIZAR EN FLEXOTEX, (COLOR NEGRO) INCLUYE: FLETES A TALLER Y UNIDAD, MATERIAL Y MANO DE OBRA DEL SIGUIENTE MOBILIARIO REEMPLAZO DE PIEZAS DE PLASTICO, TORNILLERIA Y SOLDADURA EN CASO DE SER NECESARIO				
		A) SILLON SECRETARIAL EN TODAS VARIANTES.	PZA	84	210	\$890.00
		B) SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS.	PZA	40	100	\$1,020.00
		C) SILLON EJECUTIVO SIN BRAZOS	PZA	60	150	\$1,020.00
		D) SILLA FIJA TUBULAR.	PZA	235	587	\$750.00
		E) COLCHONETA DE 0.50 x 1.74 CMS. CON HULE ESPUMA DE 0.10 MTS. DE ESPESOR PARA CAMILLA. (SUMINISTRO)-	PZA	9	21	\$780.00
		F) SHEISLONG.	PZA	10	23	\$890.00
		G) COLCHON PARA CUNA DE 0.85 X 0.55 X 0.15 MTS. (SUMINISTRO)	PZA	1	2	\$200.00
		H) COLCHONETA DE MESA DE EXPLORACION. (SUMINISTRO)	PZA	14	34	\$1,100.00
		I) COLCHONETA PARA MESA DE CIRUGIA EN TODAS SUS VARIANTES.	PZA	1	2	\$2,590.00
		J) COLCHONETA DE 5X120X240 CMS. (SUMINISTRO)	PZA	1	2	\$1,100.00
		K) BOLSA PARA CARRO TANICO DE 45X45X70 CMS CON 8 OJILLO, DE PLASTICO COLOR VERDE No. 5473 C, DEL CODIGO DE COLORES PANTONE (SUMINISTRO)	PZA	3	6	\$790.00
		L) SILLON TIPO REPOSET	PZA	8	19	\$2,599.00
		M) SILLA ALTA DE LABORATORIO	PZA	22	53	\$200.00
		O) COLCHON DE INCUBADORA (SUMINISTRO)	PZA	4	10	\$350.00

FO-CON 13Página | 8





		P) COLCHON DE CUNA RADIANTE (SUMINISTRO)	PZA	4	10	\$180.00
		R) SOFA 3 PIEZAS	PZA	7	16	\$180.00
		S) BANCA DE 3 PLAZAS	PZA	7	17	\$1,380.00
		T) COLCHONETA DE 1.10 MT X 65 CM X 5 CM	PZA	2	4	\$1,100.00
		U) COLCHONETA DE HULE ESPUMA DE 0.90 X 1.75	PZA	6	14	\$1,100.00
		V) COLCHONETA TIPO CAMILLA DE .70 X 1.82 X.10 MTS	PZA	5	12	\$690.00
		Y) SOFA DE UNA PLAZA	PZA	4	10	\$2,280.00
		Z) BUTACA TIPO TEATRO	PZA	8	20	\$720.00
		AA)SILLA CAMA	PZA	54	135	\$1,690.00
4	35201-0001	TAPIZADO, DESTAPIZADO, PREPARACION GENERAL, CAMBIO HULE ESPUMA DE DENSIDAD NORMADA POR EL IMSS, CAMBIAR MADERA ROTA CUANDO SE REQUIERA, TAPIZAR EN MATERIAL TELA ACRILICA 100% DE 1ª CALIDAD EN COLOR VERDE PAVORREAL O INDICADO , INCLUYE: FLETES AL TALLER, MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION DEL SIGUIENTE MOBILIARIO:				
		A) SILLON SECRETARIAL EN TODAS SUS VARIANTES	PZA	61	152	\$890.00
		B) SILLON EJECUTIVO SIN BRAZOS	PZA	35	87	\$1,020.00
		C) SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	PZA	8	18	\$1,020.00
		D) SILLA FIJA	PZA	20	50	\$750.00
		F) SOFA DE 2 PLAZAS	PZA	1	2	\$3,780.00
5	35201-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA ADHERENTE ACABADO TIPO ESMERILADO CALIDAD 3M INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA. CON GARANTIA DE 5 AÑOS.	M2	226	565	\$650.00
6	35201-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORTINA ANTIBACTERIANA, FABRICADA CON 2 CAPAS DE PELICULA TERMOPLASTICA Y TELA BASICA INTERMEDIA DE FIBRAS SINTETICAS DE ELEVADA RESISTENCIA ANTIBACTERIANA, RETARDANTE AL FUEGO AUTODEODORIZANTE, RESISTENTE A LAS MANCHAS, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, ACEITES, DESINFECTANTES DE USO COMUN, ACIDOS FUERTES, ALCOHOLES, HIDROCARBUROS, SALES ALCALINAS DEPENDIENDO DE LA CONCENTRACION, COLORES FIRMES TEMPERATURAS Y TIEMPOS DE EXPOSICION (NO SE DEBEN USAR SOLVENTES), AUTOSANITIZANTES (NO REQUIEREN LAVADO Y LAVANDERIA) ALTA RESISTENCIA AL USO ROMPIAMIENTO O ABRACION DE 0.275 KGS/M2 DE PESO ALTURA DE 2.20 MTS. DE PLAFON TERMINADO HASTA 30CM. AL PISO, MARCA STAPH CHEK LINEN, INCLUYE RIEL CON SISTEMA CONTINUO RECTO Y CURVO SISTEMA EPHSA-CLICKEZE DE ALUMINIO DE 3 X 3 CMS Y GANCHOS AUTO LUBRICANTES, REFUERZO PERIMETRAL, OJILLOS Y REFUERZO DE LOS MISMOS 8 OJILLOS POR METRO LINEAL, JALADERAS DEL MISMO MATERIAL QUE LA CORTINA SE DEBERANCONSIDERAR UN 10% DE PLIZADO EN EL LARGO DE LA CORTINA, ANCLADAS A PLAFON O TECHO CON TAQUETES A CADA 40 CMS. SE INCLUYE MATERIALES, TRASLADOS, CONO TECHO CON TAQUETES A CADA 40 CMS. SE INCLUYE MATERIALES, TRASLADOS, CONFECCION, COLOCACION LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. (COLOR VERDE PASTEL)	M2	363	906	\$699.00
		NOTA: CONSIDERAR EN EL CASO DE COLCHONES Y CONLCHONETASMAS MENOS 15 CMS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD LA RELACION DE UNIDADES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL MOBILIARIO SE LOCALIZAN EN EL ANEXO 1 A				



De acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal, el **importe máximo** adjudicado es de \$1, 741,748.27 (Un millón setecientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N.) Sin IVA.

De acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal, el **importe mínimo** es de \$696,699.30 (Seiscientos noventa y seis mil seiscientos noventa y nueve pesos 30/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE SUMINISTRO DE TAPIZADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2024
Número de contrato:	050GYR041N11024-046
Monto del Contrato:	\$1, 741,748.27 sin IVA
Vigencia del Contrato:	10 de junio al 31 de diciembre de 2024
Fecha y lugar para la firma del contrato:	21 de junio de 2023. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$174,174.82
Fecha para la entrega de la garantía:	01 de julio de 2024

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 20 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **11** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ángel Hebert Mejorado Torres	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en	
Lilian Grisel Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

